

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de monedas publicados el día 11 de agosto de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Para llevar a cabo el proyecto de adaptación de la casa-cuartel de la Guardia Civil de «La Mesquida», Capdepera (Mallorca), con presupuesto de ejecución material (incluidos los pluses) que asciende a la cantidad de cincuenta y cuatro mil diecinueve pesetas con dieciséis céntimos (54.019,16), se admiten ofertas ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo de proposición que se cita a continuación.

Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, durante veintidós días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 24.ª Comandancia de la Guardia Civil en Inca, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, a disposición de los concursantes, en las dependencias anteriormente citadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid: 2 de agosto de 1952.—El Teniente Coronel, Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de número con cédula personal vigente de la clase tarifa hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de las obras de adaptación de la casa-cuartel de la Guardia Civil de «La Mesquida», Capdepera (Mallorca), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas, lo que supone una baja del por 100 sobre el presupuesto de ejecución material, incluidos los pluses de dicho proyecto. Dichas obras se comprometo a ejecutarlas totalmente en un plazo de días hábiles.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias,

no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)
(Se extenderá en papel con póliza de 4,75 pesetas.)
2.125—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 20 y 27 del actual agosto, a las ocho treinta horas, y ambas comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza.

Cuatro Vientos, 4 de agosto de 1952.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

2.116—O

1.ª 11-8-952

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

PALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 1 de septiembre de 1952, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en Teniente Velasco, número 1, segundo, se celebrará la subasta de un turismo marca «Gran-Payne», matrícula M-58.925, con el diez por ciento de rebaja sobre el precio que figuraba en el acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de diez a catorce, hasta las doce horas del día 29 de agosto actual, en cuyo fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de diez a trece horas, en el Garage Central, de don Félix del Paso, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 6 de agosto de 1952.—El Presidente accidental de la Comisión, Fernando Martínez Illana.

2.127—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GRANADA

Don José de Vega y Torralba, Delegado de Hacienda de Granada y su provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario, sin interés, constituido en 29 de agosto de 1942, por la cantidad de 1.000 pesetas en metálico, y señalado con los números 246 de entrada y 19.254 de registro, como fianza prestada por Dolores López López a favor del procesado Francisco Sánchez Hidalgo en causa del Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que al no presentarse en esta Delegación el citado resguardo ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 4 de agosto de 1952.—Firma ilegible.

2.673—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

II Feria Nacional del Campo

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 3 de agosto de 1952, número 216, página 2146, se publicó el anuncio del concurso público de la siguiente obra: «Alcantarillado zona antigua.»

En su consecuencia, y teniendo en cuenta el plazo que se señala en el citado anuncio, la admisión de pliegos quedará cerrada el día 28 de agosto del corriente año, a las doce horas, verificándose la apertura de pliegos en la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, número 34, Sala de juntas), el día 29 del mismo mes y año, a las doce en punto.

Madrid, 5 de agosto de 1952.—El Jefe de la Sección de Obras de la II Feria Nacional del Campo, P. A., Armando Gómez Voigt.
2.121—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Celestino Fernández Sánchez.

Objeto de la industria: Imprenta,

Capital: 96.153 pesetas.

Producción: Toda clase de trabajos de impresión, siendo su valor unas 700.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
7.126—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Manuel Ramírez Baeza.

Objeto de la ampliación: Ampliar su fábrica de tejidos rayón.

Capital: Antes, 389.900 pesetas; en la ampliación, 384.850 pesetas.

Producción: Antes, rasos, 14.000 metros; tafetanes, 18.000 metros; tapicerías, 5.000 metros. Después, rasos y listados, 10.500 metros; tapicerías y tafetanes, 15.000 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
7.127—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Porcel Garáu.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de losetas con los siguientes elementos:

Una prensa, pistón 220 mm., para fabricación de mosaicos de 25 x 25.

Una prensa pistón 320 mm., para fabricación de mosaicos de 30 x 30, y de 40 x 40.

Producción: Sin variación, ya que se trata únicamente de producir en tamaños diferentes según la demanda, pero sin modificación de consumos de materias primas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 2 de agosto de 1952.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

7.122-O.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto de la petición: Aumentar la potencia de las estaciones transformadoras emplazadas en Guanarteme y otra en el Lazareto de Gando.

Capacidades de producción: 100 y 75 KVA., respectivamente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en el paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

7.139-O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago González Rodríguez.

Objeto de la petición: Autorización para instalar una nueva industria de reparaciones mecánicas en Aldea de San Nicolás.

Capacidad de producción: 50 reparaciones de bombas para la extracción de aguas y motores Diesel, y 100 reparaciones menores.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en el paseo de Chil, 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

7.140-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de diciembre de 1950, falleció en Marruecos el obrero Ali Ben Laardi el Buifrahi, natural de Beni Bufrac (Marruecos), domiciliado en Tetuán (Marruecos), que trabajaba al servicio de Francisco Gómez Carretero.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de noviembre de 1951, falleció en Arroyo Cádiz-Málaga, kilómetro 244, el obrero Manuel Rodríguez Silva, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Collado-Villalba (Madrid), domiciliado en Coronel Goreña, 5, Madrid, que trabajaba al servicio de don Urbano Alvarez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de marzo de 1952, falleció en Bilbao el obrero Eulogio Amuriza y Gortázar, de treinta y cuatro años de edad, natural de Villaró (Vizcaya), hijo de José Luis y de Josefa, domiciliado en Villaró (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Cementos Portland.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho

a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE LA LUZ Y LAS PALMAS

En virtud de la autorización concedida por Orden ministerial de 14 del mes en curso, esta Junta ha señalado para la celebración del segundo concurso para el suministro de seis gruas eléctricas de pórtico, de 3/6 toneladas, y su montaje en el Puerto de La Luz, con la concurrencia de proposiciones extranjeras, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto-ley de 23 de marzo de 1928, la fecha que resulta transcurridos quince días naturales a partir del siguiente al del vencimiento del plazo fijado para presentar proposiciones.

La licitación se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 21 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1927, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes. Los planos y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras y Servicios de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas y en la Secretaría de la Junta, todos los días laborables, hasta las trece y doce horas, respectivamente, en las citadas dependencias, dentro del plazo de noventa (90) días, contados a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de clase sexta (4,50 pesetas). Habrán de presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, se presentará con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación por un importe de ciento treinta y tres mil pesetas (133.000), cantidad que habrá de consignarse en metálico, en obligaciones del Empréstito autorizado a esta Junta por Ley de 17 de julio de 1946 o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes. En este último caso se unirá al resguardo la póliza de adquisición de los valores correspondientes.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documentos que acrediten la personalidad del licitador, si actúa en nombre de otro.

2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificado de la legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la na-

ción de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarios para tomar parte en la licitación de este concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1952.—El Presidente, Luis Correa Viera.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos para la adjudicación en público concurso de la ejecución, suministro e instalación de seis gruas eléctricas de pórtico, de 3/6 toneladas para los Puertos de La Luz y Las Palmas, provincia de Las Palmas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución del mismo en el plazo de meses, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga. Se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución del suministro, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la ejecución del suministro, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

2.091-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUESCA

SUBASTA

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», fecha 4 de julio de 1952, publica el anuncio de la subasta de las obras de construcción de un pabellón para enfermos infecciosos anejo a la Clínica Provincial. El tipo de contrata es de pesetas 267.779,88. Los pliegos deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación de Huesca desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de tener lugar el acto de la subasta. Esta se celebrará el primer día hábil transcurrido que sea el plazo de veinte, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El depósito para tomar parte en la subasta será de pesetas 5.355,60. Los pliegos de condiciones y el proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación de Huesca.

Huesca, 5 de agosto de 1952.—El Presidente, José Gil Cavez.

2.118-O.

PONTEVEDRA

CONCURSO

La Excm. Diputación Provincial de Pontevedra, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1952, adoptó el acuerdo de anunciar un concurso para la adquisición en propiedad de un aparato de radioterapia superficial, media y profunda, con destino al Gran Hospital Provincial de Pontevedra.

El coste del aparato no podrá rebasar por ningún concepto de la cantidad de 700.000 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas en las oficinas de Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio.

Para más detalles, véase el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 177, de 2 del presente mes de agosto.

Pontevedra, 28 de julio de 1952.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse.

2.126-O.

AYUNTAMIENTOS

VALLADOLID

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el número correspondiente al día primero del mes en curso, se publican el orden y composición de los ejercicios y el programa de la oposición a nueve plazas de auxiliares administrativos de esta Corporación, que serán cubiertas en propiedad.

La convocatoria completa de la citada oposición se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con fecha doce de abril del año actual.

Valladolid, 5 de agosto de 1952.—El Alcalde accidental, A. Iglesia.

2.128-O.

VERA DE MONCAYO (ZARAGOZA)

Se anuncia subasta pública para la ejecución por contrata de las obras de construcción de un grupo de seis viviendas protegidas para funcionarios en esta villa, en la calle de Don Luis Gil Aznar, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Lorenzo Monclús y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas veintidós mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos (322.605,75).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional en la Caja General de Depósitos, de seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con once céntimos (pesetas 6.452,11), deberán presentarse con arreglo al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Vera de Moncayo, 30 de julio de 1952. El Alcalde, Gregorio Pablo.—El Secretario, Jesús Aspa.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en (población, calle y número), en nombre propio (o en concepto de apoderado de don (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado, así como del pliego de condiciones, pliegos y presupuestos que integran el proyecto de las obras de un grupo de seis viviendas protegidas para funcionarios en esta villa, se comprometo a llevar a cabo la construcción de todas las obras al efecto necesarias y al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente o apoderado.)

2.089-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de los corrientes, a las once y cuarto de la mañana, en San Sebastián, en los locales de esta Empresa, situados en la calle de San Martín, número 47, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Madrid, 5 de agosto de 1952.—El Secretario, A. de las Alas Pumarino.

2.690-P.

INDUSTRIAS RADIO ELECTRICAS

IRESA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de agosto del actual, a las once horas, en su domicilio social, Jacobo de Arbeláiz, sin número, de esta plaza, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1951-52.

Irún, 6 de agosto de 1952.—El Director-Delegado, Leopoldo García.

2.679-P.

HARINAS SEBASTIAN, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de «Harinas Sebastián, S. A.» convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, Cetina, carretera de Jaraba, núm. 5, el día treinta y uno de agosto del corriente año, y hora de las diez, en primera convocatoria, y si preciso fuere, en segunda convocatoria, el día dos de septiembre a la misma hora, habiéndose de tratar los siguientes asuntos:

Rendición y aprobación de cuentas.

Renovación de cargos; y

Nombramiento de censores.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación de con tres días de antelación, practiquen el depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja Social, a fin de poder asistir a la Junta por sí, o su representante.

Cetina, 2 de agosto de 1952.—Carmelo Estual.

7.154-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Antonio Peirado Ruescas, sobre reclamación de un préstamo de 15.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha

acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Una casa situada en la ciudad de Albacete y su calle nombrada Calderón de la Barca; está señalada con el número dos, formando chaflán con la calle del Padre Pascual Suárez, por donde tiene portadas; su área es de ciento ochenta metros setenta decímetros cuadrados; consta de piso bajo y principal con diferentes habitaciones y corral descubierta, y linda: por la derecha, entrando, con finca de Antonio Tendero Olivás; por la izquierda, con la calle del Padre Pascual Suárez, y por la espalda, con finca de Tomás Martínez.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Albacete el día treinta de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplicados por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Pedro García.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.152-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 23 de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de don Eugenio Lázaro Soria, contra don Angel Chapalín Guerras, para la efectividad de un préstamo hipotecario por cantidad de 124.390,98 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes participaciones de fincas:

Primera. Siete catorceavos partes indivisas, o sea la mitad indivisa de una huerta al sitio de la Urbana y Acequia, cercada de pared, que hace de cabida dos fanegas y un celemin de centeno de tercera calidad, equivalente a una hectárea 74 áreas y 60 centiáreas, con riesgo de una noria edificada sobre la finca, cuyas aguas son remanente o filtración del río Tormes. Linda: al Este toda la finca, cuya cabida es a expresada, con camino de Navatejares y otros pueblos; Sur, con huerta de Juan García; Oeste, centenera de José García, y Norte, camino real de Casas del Puerto de Tornavacas.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 106.500 pesetas.

Segunda. Mitad indivisa de otra huerta, al mismo sitio y nombre que la anterior, que hace de cabida tres celemines de centeno, de tercera calidad, o sea la mitad, 20 áreas 94 centiáreas, con riego de la misma noria, y toda la finca linda por Norte, con puente de las Aceñas; Sur, tierra de Antonio García; Este, río Tormes, y Oeste, carretera provincial.

Tasada en la escritura de préstamo en la suma de 106.500 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 4, se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 1 de agosto de 1952. El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

7.112-A. J.

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid, por el Procurador don Juan Avila, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de un millón de pesetas, hecho a don José Cabrera Felip, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca perseguida en dicho procedimiento, y es la siguiente:

Un solar que mide una extensión de trescientos seis metros ocho centímetros cuadrados, en la ciudad de Lérida, con frente o fachada a la avenida de Balmes. Contiene dentro de su perímetro una casa señalada con el número cuarenta y ocho de la citada avenida de Balmes, de Lérida, que consta de siete plantas.

Para su remate se ha señalado doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Lérida, el veinticinco de septiembre próximo venidero, a las doce de su mañana.

Lo que, se hace público por el presente, advirtiéndose que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de dos millones de pesetas fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los autos y ramo de títulos de dicha finca se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes

anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo licitador acepta dichas cargas y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del precio total en que sea rematada dicha finca se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 31 de julio de 1950.—El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, Cándido García.

7.151-A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Segismundo Martín Laborda y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos e interinamente del diecinueve de los de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Concepción Carriedo Pérez, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble, cuya descripción es del tenor literal siguiente:

«En Sevilla.—Casa sita en la ciudad de Sevilla, en la calle de Betis, número veinticinco; consta de planta baja y principal; aquella, con la cabida de ciento cincuenta y cuatro metros cinco centímetros cuadrados, y ésta, con ciento cuarenta y tres metros cuarenta centímetros cuadrados por pisar sobre una habitación baja otra de la casa colindante, y linda: por la derecha, entrando, con la número veinticuatro de la calle del Betis; por la izquierda, con otra número veinticinco, segundo, y por el fondo con la número sesenta y seis de la calle de Pureza.»

Para el remate de dicho inmueble, que se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase que corresponda de Sevilla, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de doce mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintitrés de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Segismundo Martín Laborda.

7.150—A. J.

BARCELONA.

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Vicente Girona Javes contra don Juan Reig Viñals, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo, de los bienes especialmente hipotecados en la escritura de debitorio base de aquel procedimiento, que son:

Una mitad indivisa de una casa, con su solar y terreno anexo, situada en esta ciudad; en la barriada de San Gervasio, de Cassolas, señalada con el número 27 en la calle de Camp, compuesta de bajos con dos tiendas, un piso doble y buhardilla, cubierta de terrado, con un huerto o jardín detrás de la misma; de superficie total, 289 metros 67 decímetros y 41 centímetros; de los cuales ocupa la casa 177 meros y 23 decímetros 20 centímetros, y el resto, de huerto o jardín; lindante, en junto, por el Este, con dicha calle; por el Sur, derecha, saliendo, con fines de don Leauraño Gay Lloper; por detrás, Oeste, con la de doña Rosa Tort o sus sucesores, y a la izquierda, Norte, con don Manuel Suañes Font. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de esta ciudad en el tomo 1.088 del archivo, libro 182 de la sección tercera de San Gervasio, folio 137 vuelto, finca número 3.734, inscripción 12.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes descritos bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado anteriormente expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día 16 de septiembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta la suma de 125.000 pesetas, en que las partes tasarán la mitad indivisa de finca hipotecada.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de la provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en cuyo caso como parte del precio de la venta.

Quinto. Que la ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido, y toda postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Sexto. Que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 31 de julio de 1952.—El Secretario, Julián Ruiz.

7.146-A. J.